

El Arriero

La verdad objetiva, formativa e informativa

San Luis - Ant, Enero - Febrero de 2018 - Edición N° 35

RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE

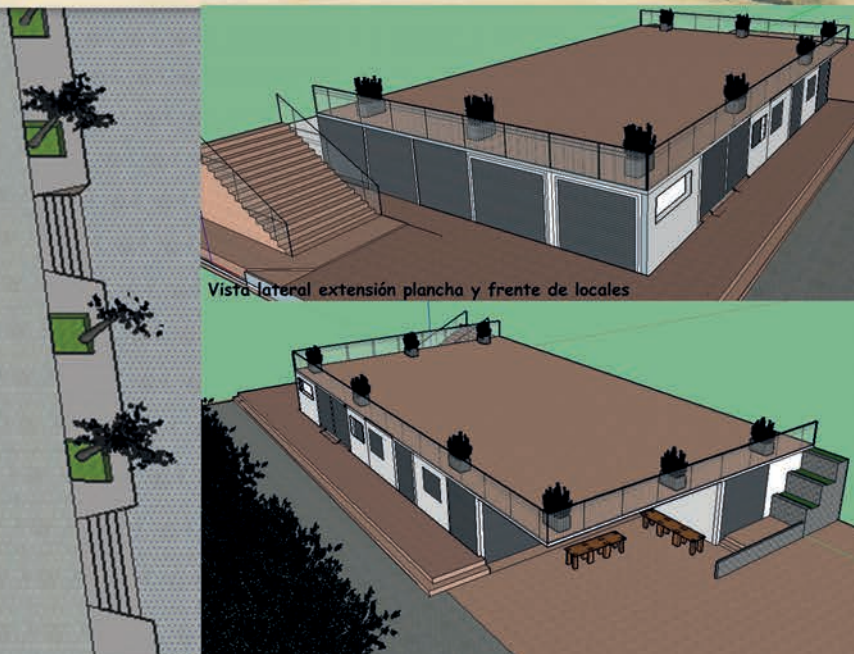
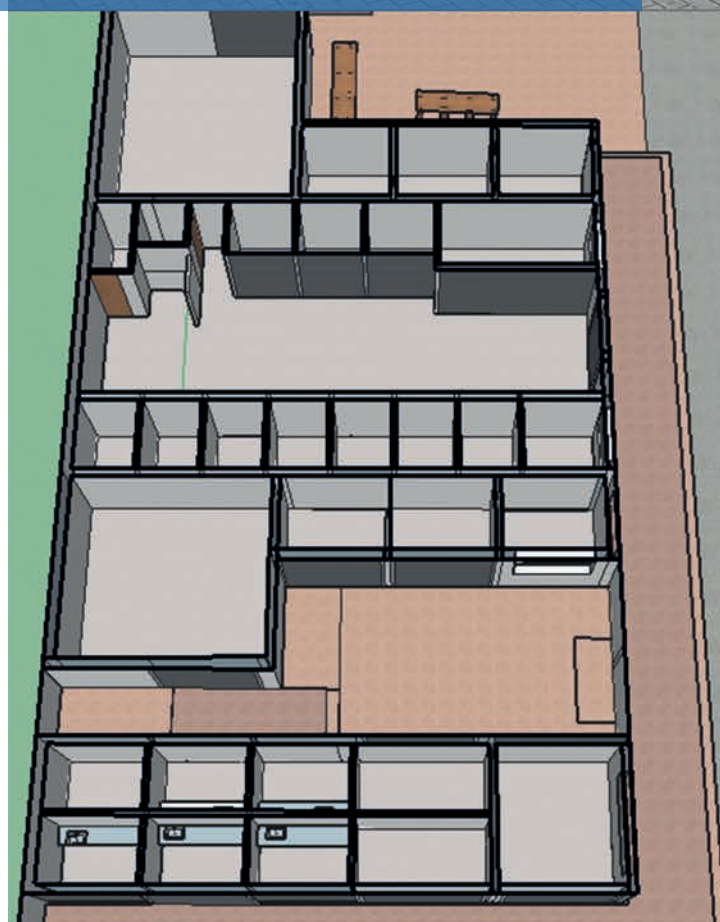


UN SUEÑO ESFUMADO
PAG 5

ELECCIONES 2018
PAGS. 6-7

ESPACIO PÚBLICO
PAGS. 8-9

INFORME DE GESTION COOSANLUIS PAGS.
14-15



Vista lateral extensión plancha y frente de locales

EDITORIAL

La recuperación del espacio público era una necesidad urgente que se había venido aplazando a pesar de las normas que se debían cumplir, órdenes impartidas por la constitución Nacional, muchísimas Leyes y decretos; además de ordenanzas y acuerdos, normatividad que ha sido letra muerta y poca o ninguna importancia le han dado los mandatarios de turno, no solo a nivel municipal sino en todo el territorio Nacional.

Desde la administración pasada, cuando tuve el honor ser Concejal, mi constante preocupación fue el espacio público y así lo manifestaba permanente en la sesiones del Concejo y a la Administración municipal, que aunque inició algunos procesos, no los llevó a feliz término.

Fue necesario que entrara en vigencia EL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA O DE CONVIVENCIA CIUDADANA, con drásticas sanciones, para que se tomaran decisiones contundentes y evitar sanciones a los responsables de los territorios y su ordenamiento.

Todo cambio es traumático y genera comentarios en favor y en contra y aunque se trata de una medida impopular y que acarrea costos políticos, El Señor Alcalde, en cumplimiento de la norma y acogiendo a ella, decretó en el mes de abril de 2017, la regulación y el uso del espacio público en el municipio de San Luis, acogiendo a la norma y La Constitución Política, cumpliendo con lo determinado en un Estado Social de derecho en el que si bien, hay prerrogativas ciudadanas que reclamar como el trabajo, también hay derechos colectivos que priman sobre los particulares.

Todos somos conocedores y testigos mudos, del estado de invasión y desorden permanente que se presentaba en el entorno del parque principal, no había espacio para los peatones desplazarse sin riesgos, más aún si se tiene en cuenta el gran número de personas de la tercera edad y niños que a diario convergen en el parque. La comunidad necesita espacios libres para el desplazamiento, la recreación, el deporte, el encuentro familiar y la integración ciudadana.

Pero...no falta el pero, y acá un llamado muy respetuoso a las autoridades locales y de policía, responsables de hacer cumplir Las Leyes, Ordenanzas, Decretos y acuerdos. Hay varios temas de gran importancia, también para el espacio público y la calidad de vida de los Sanluisanos, en los que nos estamos quedando y por falta de ejercer el debido control, estamos dejando que prolifere el desorden y la indisciplina: No se está cumpliendo a cabalidad con el decreto de la zona amarilla, la contaminación auditiva, aunque se ha controlado un poco, también deja mucho que desear, y el tránsito es un caos total no solo por la circulación sino por el mal uso de los vehículos automotores, niños al volante y familias enteras, sin protección alguna, en las motos que circulan por el frente de las autoridades de Policía que aunque no son de tránsito, sí deben velar por la seguridad ciudadana.

¿Si hay sanciones, porque no se aplican? ¿Hasta cuándo vamos a continuar con los comparendos pedagógicos?

Por: 

Arnulfo Gómez Gómez



Ya Esta Disponible

El Periodico El Arriero entrará a la WEB

WWW.PERIODICOELARRIERO.COM.CO

Esperamos ser muy visitados y facilitar con ello el acceso a la información local inmediata y hacer sus aportes informativos



El Arriero La verdad, el juicio, la formación y la información

COORDINADOR:
Arnulfo Gómez Gómez

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Harry Jeisson Silva

COMITE DE REDACCION Y APOYO:
Viviana Macias Garcia
Liliana Beatriz Arias González
Diego Hoyos Calderón
Andrés Duque Franco
Arturo Ciro
Estefanía Perez

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD

Nuestro periódico tiene una publicación de 500 ejemplares mensuales

Exprésate...

¿Tienes algo, qué decir, de que quejarte o que proponernos?. Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc...

Pueden ser enviadas a:

periodicoelarriero@gmail.com

Tel: 834 85 80

Les manifestamos nuestra disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección

Este medio de comunicación, publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generaran controversia, por lo tanto las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmados por sus autores.

Publicación solicitada por
el ciudadano**EL LECTOR OPINA**Señor
ALCALDE MUNICIPAL

San Luis

Con referencia al parque central, no le queda bien a usted como autoridad electa por el pueblo que se pase por encima de una comunidad que lo eligió para representar sus intereses. Hasta ahora no he encontrado la primera persona informada y conforme con la transformación que se le está haciendo al parque.

Es momento de no seguir haciendo las cosas como a la administración le parezca; estos proyectos como tantos otros de tanta sensibilidad social, no está bien que se hagan sólo como a la administración le parece. Es reprochable este tipo de decisiones de quien sólo tiene el papel de administrar lo que es de un pueblo.

Invito a la comunidad a que con liderazgo y organización, reclame legítimamente sus derechos que por el mero hecho de no ser consultada se ven afectados.

Elgar Galeano Galeano

C.C 70350559

EL LECTOR OPINA**LA PLAZA Y EL RÍO**

Seguramente pocos pobladores han establecido la estrecha relación que hoy se puede establecer de lo que sucede a estos dos hitos de la geografía de San Luis: la plaza central y el río Dormilón. Ambos son espacios públicos con la más alta valoración y apropiación social de los sanluisanos para sus actividades de encuentro, esparcimiento y recreación. El primero de ellos como espacio público construido, y el segundo en su estado más natural de conservación posible.

Sobre ambos recae hoy el mismo espanto: pretenden ser modificados sin el mínimo proceso de consulta de quienes lo habitan y lo disfrutan: sus pobladores. Con una diferencia significativa: la defensa del derecho a la participación y el consentimiento de la población sobre el río Dormilón ha logrado ser protegido. Al contrario, lamentablemente la plaza de San Luis no ha conseguido juntar la fuerza social organizada que ha requerido para proteger este derecho.

La inconformidad en el pueblo es generalizada y evidente, en gran parte causada por la insuficiente información, la profunda transformación y la escasa preparación de quienes lo han habitado. Es comprensible ese inconformismo; la plaza, su parque, sus sitios de recreo, son los espacios de mayor apropiación de la comunidad que ha aprendido a vivirlo y valorarlo aún con los problemas que haya podido presentar.

Si de gustos se trata, la mirada de una o unas cuantas personas seguramente no llenarán las expectativas de muchas otras. Si es por el derecho al espacio público, existen otros derechos como el trabajo que están llamados a ser respetados aún más. Si es por mandato de Ley, ésta siempre ha contemplado períodos de transición que permitan ajustarla lo mejor posible a las realidades de la población.

Aunque San Luis lo necesita considerablemente, es lamentable que una comunidad deba pasar por estas situaciones para desatar golpes de opinión social, despertar liderazgos y mejorar la capacidad organizativa de los pobladores para proteger su derecho a participar en las decisiones públicas que los afectan. Ojalá a futuro sirva también para despertar aún más la actitud solidaria de unos sectores de la población, con otros que sufren problemas similares al pretender también ser excluidos de los procesos de toma de decisiones.

En este sentido se hace de mucho valor hacer consciente la relación que este caso tiene con el conflicto socioambiental que hoy se libra con el río Dormilón, en procura de que estas experiencias nos permitan ganar en capacidad de unirnos y confrontar decisiones que se pretenden arbitrarias.

En resumen, dos casos similares que nos deberían potenciar la capacidad de organizarnos, expresarnos, discutir y confrontar en el legítimo derecho de que las decisiones públicas que tocan con nuestros más preciados intereses sean consensuadas. Y algo muy importante, que nos permita mejorar la actitud solidaria con otros sectores poblacionales que pasan por situaciones similares. El caso del río Dormilón es sólo uno de los muy representativos en los últimos años.

LUIS EVELIO GIRALDO GARCÍA

Ciudadano de San Luis

COMUNICADO PÚBLICO NO. 001 DE 2018
“LO MÍNIMO QUE EXIGIMOS ES
LEGALIDAD”

Nuevamente el movimiento **Vigías del río Dormilón**, así como lo ha venido reclamando en los últimos años, exige el cumplimiento estricto de los procedimientos legales como parte de la garantía de respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía sobre el río Dormilón.

En esta ocasión denunciaremos la presencia de la empresa PRAMING, que con auspicio de la alcaldía municipal está haciendo recolección de información mediante recorridos de campo y encuentros tipo taller con la comunidad, sin aún disponer del “permiso para estudio de recursos naturales” que por norma legal debe otorgar la autoridad ambiental Cornare.

Estas actuaciones de la empresa PRAMING sin arreglo a las normas y procedimientos legales, les ha permitido “darse la libertad” de mentir y omitir información que es un derecho legítimo de la comunidad conocer y disponer de ella.

Una de tantas, de mucha gravedad por lo que significa para los derechos y la transparencia, fue la negativa a levantar y firmar el acta de reunión que se realizó en el Teatro Municipal de San Luis el día lunes 29 de enero del presente año, con convocatoria amplia a la ciudadanía

para socializar información que ya han venido recolectando para el montaje de proyectos hidroeléctricos.

No obstante, se recogieron listados de asistencia de los participantes que no tendría otro propósito que respaldar información con fechas y contenidos elaborados a su amañó que les permitirá mostrar a la autoridad un supuesto consentimiento libre e informado de la ciudadanía al tipo de proyecto que en el futuro próximo quieren diseñar. También mostraron el número de un acto administrativo de Cornare haciéndolo pasar como el permiso oficial pero que no corresponde con la realidad.

Demandamos de la autoridad ambiental Cornare investigar esta denuncia que **Vigías del río Dormilón** tiene documentada mediante video-audios y abstenerse de otorgar el permiso de estudio a esta empresa, cuya solicitud cursa oficialmente con el Auto No.112-1281 del 9 de noviembre de 2017.

Reiteramos el llamado a la alcaldía municipal y a cualquier empresa con intereses sobre el río Dormilón, para que sean los primeros en dar ejemplo de respeto a la norma y los procedimientos legales. Igualmente, a la alcaldía y Cornare para que valoren el mandato ciudadano que estamos haciendo los sanluisanos hace más de 6 años y se incluya desde estas instancias gubernativas al río Dormilón como patrimonio ambiental y cultural de los sanluisanos.

LA FUNDACIÓN CELSIA Y PORVENIR II MEJORARON DOS ESCUELAS MÁS EN SAN LUIS



Por

Comunicaciones Celsia

Los 450 estudiantes y los 22 docentes de la sede principal de la Institución Educativa San Luis comenzaron el año escolar recargados de la mejor energía, gracias al mejoramiento a la infraestructura física que realizaron la Fundación Celsia y el proyecto hidroeléctrico Porvenir II.

Lo mismo les sucedió a los cerca de 100 alumnos y a los 6 profesores de la Institución Educativa El Prodigio. En ambos centros, y con una inversión que asciende a los \$289 millones, se mejoraron aspectos de energía y agua para convertirlos en espacios más seguros, saludables y aptos para el aprendizaje.

La selección de las dos instituciones se realizó de la mano de la Alcaldía de San Luis y su Secretaría de Educación, quienes mejor conocen las necesidades de infraestructura escolar del municipio. La buena noticia para los sanluisianos es que esta intervención también es para ellos, ya que las escuelas son el epicentro de los encuentros comunitarios.



OTRAS INVERSIONES EN EDUCACIÓN

Porvenir II, de la mano de la Fundación Celsia, ha aportado a la calidad de la educación de San Luis, San Carlos, Puerto Nare y Caracolí, así:

Mejoramiento de 15 instituciones en aspectos de energía y agua.

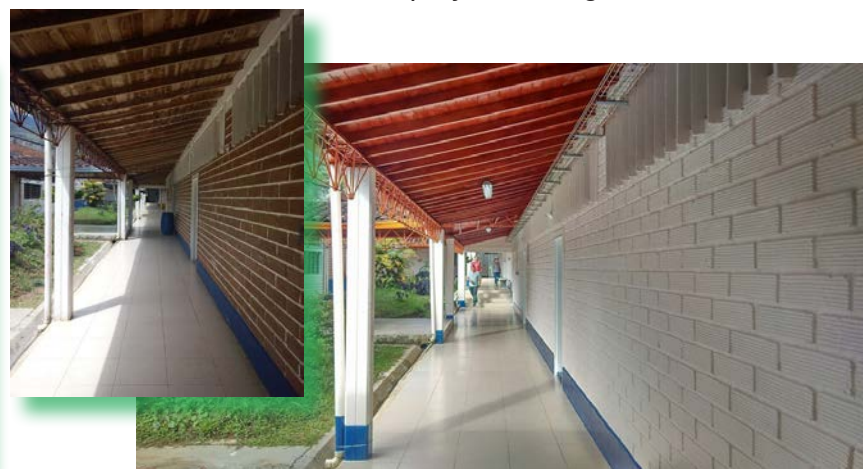
Entrega kits escolares.

Acompañamiento en el diseño y la ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares.

Fortalecimiento en la enseñanza de matemáticas y lenguaje.

Construir tres escuelas con el apoyo de otras entidades.

“Antes de iniciar obras y exclusivamente en educación, la inversión supera los \$2.800 millones. Estas acciones son testimonio de nuestro compromiso de generar bienestar entre las comunidades vecinas y de ejecutar programas en los que ellas y las autoridades locales tengan participación. Porvenir II va más allá de la construcción de un proyecto de ingeniería, desde aquí también aportamos a la construcción del país”, expresó Carlos Mauricio Meza Osorio, líder de proyectos de generación de Celsia.



LA CUARESMA



Por

Equipo Sacerdotal

La cuaresma es un tiempo fuerte de conversión que tiene su propio lenguaje, ejercicios y ritos de conversión; es en este contexto donde ubicamos los ritos de la oración, el ayuno y la limosna, que apuntan a las principales relaciones del hombre con Dios, con el prójimo y con la naturaleza.

LA ORACIÓN. Toda nuestra vida debe ser una oración, oración como apertura hacia Dios, hacia el prójimo y hacia el mundo; un sí de acogida, de alabanza, de conformidad. Durante la cuaresma la Iglesia invita a los fieles a ejercitarse intensamente en la oración a fin de que toda su vida se transforme en oración.

EL AYUNO. Si la oración pone al hombre en relación con Dios, el ayuno celebra su relación con los bienes creados en la virtud de la esperanza. En relación con la naturaleza

creada, el hombre ha de ser libre, señor de la creación. La Iglesia invita a que el hombre realice un gesto de libertad respecto de los bienes creados.

LA LIMOSNA. La limosna celebra la relación del hombre con su prójimo en la virtud teologal de la caridad. Dar limosna significa dar gratuitamente, dar sin interés de recibir algo a cambio, dar sin egoísmo. Así, quien da, imita a Dios en el misterio de la creación y a Jesucristo en el misterio de la redención. La limosna significa toda una actitud de donación gratuita, no únicamente de bienes materiales, sino del tiempo, el interés, las capacidades, el servicio, la acogida, la aceptación. En el ejercicio de la limosna está contenida la actitud de conversión, en relación con el prójimo.

Tres caminos queridos y valorados por la Iglesia como ayuda útil para vivir este tiempo y, sobre todo, para vivir de verdad el misterio central de nuestra vida: EL

MISTERIO PASCUAL DE CRISTO.



CRONOLOGÍA DE UN SUEÑO ESFUMADO CONSTRUCCIÓN DE 17 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS

**Por****Andres Duque Franco**Sociólogo U de A

“Tener casa no es riqueza, pero no tenerla si es mucha pobreza” es el adagio popular al que 17 familias sanluisanas le querían hacer el quite, pero por desidia, por las marañas burocráticas y clientelistas; donde se anida la corrupción; este sueño se ha ido esfumando.

En el marco del plan de desarrollo “San Luis Emprendedor y Participativo” de Carlos Mario Gómez Urrea en la sub línea estratégica “construcción de vivienda urbana en sitio propio para grupos de vivienda por esfuerzo territorial; la construcción de viviendas urbanas para población desplazada o víctimas del conflicto, y viviendas de interés social rural”, contratan la construcción de 17 viviendas de Interés Social Prioritario, que no se entregaron en su mandato y mucho menos en la administración que le sucedió. ¿Que es lo que ha pasado que 2 años después no se han entregado estas viviendas?

El 3/09/ 2015 la administración municipal, publica el pliego de condiciones para la construcción de 17 viviendas de interés social prioritario en el municipio de San Luis con un presupuesto oficial \$ 662.691.661. Representados de la siguiente manera: \$136.025.000, en mano de obra calificada y no calificada, aportados por la comunidad beneficiaria y con respaldo de depósito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito **Coosanluis**, \$226.666.661 por la resolución No. 00001102 del 30 de junio de 2015 de ISVIMED y 300.000.000 por CONVENIO N° 2015-VIVA- CF-325 de VIVA

El 7/09/ 2015 en carta enviada al Secretario de Planeación: El Arquitecto Eduardo Céspedes, hace observaciones al pliego de condiciones tales como: Tres meses son demasiado corto, en vista de las proximidades de las fiestas de fin de año; el programa es muy vertical y las actividades serían ruta crítica; la convocatoria se reduce a MIPYMES y no a personas naturales y/o jurídicas.

Y esta es de suma importancia, en los estudios previos no se anexan los ESTUDIOS DE SUELO NI LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES del proyecto. Entre otras como que no establecen la forma de pago. El 10 de septiembre la administración da respuesta a los arquitectos, dicen que los estudios de suelo y cálculo estructural debe solicitarlos en la oficina de planeación. Ese mismo día mediante decreto N010-02.03-263 el alcalde da vía libre al proceso de selección abreviada.

El 22/09/2015 a las 3:53pm se cierra la convocatoria con un único proponente, la firma MILTON OVIEDO ALVAREZ con NIT 9092.557-7. El 25 de septiembre se hace la evaluación por parte de las secretarías de hacienda, planeación, y gobierno de la única propuesta presentada. El comité verifica el cumplimiento por parte del contratista de los requerimientos de ley, pese a que en los términos de referencia se pide una experiencia superior a 5 años y tres certificaciones diferentes, el comité solo da cuenta de una obra en Pereira por 21 meses. El comité encuentra que todo está dentro de lo requerido excepto la póliza de seriedad que se pide sea subsanada.

02/10/2015 se firma el acto de audiencia de adjudicación de la licitación pública N° 08-2015. Al cual NO hace presencia ningún representante de la oferta elegida. Solo asiste la comisión evaluadora representada por MARLEN ARLETTY MESA GALEANO, Secretaria de Gobierno, YEIMMY ARROYO CUESTA, Secretaria de Planeación, SORAIDA QUICENO GIRALDO, Secretaria de Hacienda. El cual resuelve que “La administración Municipal después de analizado el informe de evaluación y subsanado el documento solicitado (POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA), determina adjudicar la presente licitación pública, por cumplir todas las exigencias normativas y ser para el Municipio la más conveniente, a la firma MILTON ENRIQUE OVIEDO ALVAREZ, NIT. 9.092.557-7, por un valor de (\$662'690.000) (...), y un plazo de 3 MESES para su ejecución.” Ese mismo día en la ciudad de Bogotá el contratista Milton Oviedo adquiere una póliza de cumplimiento por \$66.289.100 con Profianzas S.A.S a favor del municipio de San Luis. Ese mismo día el Alcalde Carlos Mario Gómez Urrea adjudica mediante resolución N010-02.02-185 el contrato al único contratista presentado.

El 07/10/15 se firma en la notaría segunda de la ciudad de Montería entre el señor Alcalde Carlos Mario Gómez Urrea y el contratista Milton Enrique Oviedo Álvarez el contrato de prestación de obra pública N 400-08-08.8-06 por un valor de \$662.690.000 con un plazo de 3 meses para su ejecución cuyo supervisión estaría a cargo de la Secretaría de Planeación en cabeza de Yeimmy Arroyo Acuesta. En la cláusula sexta acuerda que el municipio NO desembolsa suma alguna por anticipo. Pero en la séptima acuerdan un desembolso por el sistema de precios unitarios con un mínimo de 4 viviendas ejecutadas una vez aprobado por Secretaría de Planeación.

En la cláusula décima se acuerdan revisiones periódicas por parte de la interventoría para garantizar el cumplimiento del contrato. Además el contrato estipula una cláusula penal del 10% del valor del contrato por incumplimiento del contratista.

Esta es solo la etapa de contratación y surgen varios interrogantes. ¿Por qué se limita la contratación solo PYMES? ¿Por qué no se anexan los estudios de suelo y los cálculos estructurales del proyecto en los estudios previos? ¿El contratista único si los reclamo en planeación para realizar su propuesta? ¿Por qué el contratista no asiste a la audiencia de adjudicación del contrato y para la firma del contrato el alcalde va hasta una notaría en Montería?

¿Quién es el contratista? Se sabe que en la actualidad es un diputado en la Asamblea de Córdoba por el partido opción ciudadana, oriundo de Sagún Córdoba. ¿A cuánto ascienden los dineros entregados al contratista? ¿Por qué el respaldo de la póliza de seriedad apenas asciende a \$66.289.100 cuando según los términos de referencia debía ser por un valor superior? ¿Hicieron efectivo la póliza? La póliza tenía vigencia por un año.

Una vez el Alcalde Carlos Mario Gómez Urrea entrega la administración, ¿La nueva administración Municipal que acciones han tomado para garantizar el cumplimiento del contrato? ¿Qué paso con el dinero reunido por quienes se beneficiarían de las viviendas? Esperen más información en una próxima entrega. ..

A PROPÓSITO DE VOTACIONES DE SENADO Y CÁMARA

Se acercan las elecciones parlamentarias en nuestro país. Estas quizás son las votaciones que las personas perciben como más lejanas pues se tratan de Senado y Cámara, dos de los estamentos que conforman la Rama Legislativa y que cuya sede se encuentra en Bogotá; por lo que el sentir a los candidatos como cercanos o el si quiera conocerlos es algo difícil. Es una de las cosas por las que más se les critica "solo se dejan ver del pueblo en elecciones. Luego no se vuelven a ver"

Si hay algo que caracteriza estas votaciones es la de estar en un país dividido y polarizado. Se ha perdido el criterio personal de por quién votar analizando sus propuestas, programas u hoja de vida. Ahora al momento de elegir prima la influencia de los otros; es decir que alguien cercano (o no) me diga por quien hay que votar, o peor aún: el que me den o regalen algo. También el peso de los medios y las redes sociales donde últimamente se han encendido polémicas por informaciones falsas y desacreditar a candidatos y partidos.

Hoy la publicidad política ha cambiado ya no enfocándose tanto en las fortalezas, propuestas y programas de gobierno de los candidatos; hoy se busca más bien desacreditar y hablar mal de los contrincantes. Esto se le conoce como política informativa o



campaña, negra que se ve mucho y es común en otros países. Es con el auge de redes sociales y el "mal empoderamiento de estas" que se han vuelto un elemento de desinformación y ataques supuestamente basados en la libertad de expresión.

No digo que no se tenga derecho a criticar o decidir, pero pienso que un candidato sin importar a que afiliación política pertenezca, debería concentrarse en sus fortalezas, propuestas y capacidades en vez de estar pendiente de lo que hace o dice el otro; y hasta en echarle toda el agua sucia a los gobiernos de turno.

Son interminables las cadenas de Whatsapp y de memes en redes sociales con información errónea que solo busca despistar y polemizar. Pero más increíble resulta ser la cantidad de personas que creen esas informaciones y las replican sin nunca analizar lo que dicen, o ¿Dónde se origina esta, o simplemente preguntarse si esta es verdad?

La democracia necesita equilibrio entre los partidos, los movimientos independientes y los líderes. La política tradicional está siendo rechazada por la mayoría de los ciudadanos; el auge de las candidaturas por firmas y el surgimiento de movimientos independientes así nos lo demuestran. La corrupción y los continuos escándalos e investigaciones a congresistas y funcionarios

públicos, además de las promesas de campaña incumplidas, han generado desconfianza y repudio entre la ciudadanía y de esta situación solo saldremos si la ciudadanía toma parte en la política y asume el liderazgo para poder decidir lo que le conviene al territorio. Pero...ojo, cuidado, la participación debe ser con criterio y mucha responsabilidad ya que el voto determina quienes regirán los destinos de nuestro país en los próximos cuatro años.

La política se está reinventando. El escenario electoral no es la respuesta a un pueblo cansado de mentiras y que quiere atreverse a reinventar muchas cosas, es tiempo de que los corruptos entiendan que sin un apoyo de las mayorías no es posible seguir con ese entramado político. Mundo extraño este de la política, capaz de sacar lo mejor y lo peor de los seres humanos.

La política es un asunto colectivo que reclama diálogo y acuerdos. Y, además es una actividad que afecta a cada uno de nosotros y por ello, requiere compromiso y responsabilidad al momento de elegir el candidato por el cual se va a votar. Recordemos que vamos a elegir a quienes van a regir los destinos del país. Es un acto de mucha responsabilidad y debemos hacerlo muy a conciencia, sin dejarse presionar o impresionar por las dadas que le ofrecen.

Un elemento más, en el cual debe pensar seriamente toda la sociedad colombiana hastiada de la corrupción, es la elección de senadores y representantes a la cámara. Colombia no verá cambios y resultados contra la corrupción y los problemas estructurales si no hay un cambio de la mayoría del congreso. Esta es la institución del Estado más vulnerable a la corrupción y donde se deben dar las batallas decisivas para erradicarla. más importante de la democracia.

El llamado es que ¡no tráguennos entero! Analicemos bien nuestro voto y por quien lo vamos a dar. En esta misma polarización los que terminamos perdiendo somos la gente del común que seguimos divididos y peleados, mientras que los grandes caciques y sus maquinarias electorales siguen igual poniendo y colocando a los mismos de siempre o heredando sus curules a sus familiares o apadrinados.

Por último, resulta sorprendente la forma en que empapelaron de afiches y pasacalles todo el pueblo en menos de una semana. Ojalá que la rapidez con la que difundieron esta publicidad para darse a conocer; sea igual a la hora de desmontarla y no tengamos que esperar meses o que se caigan solas para volver a tener limpio el pueblo.

Recordemos que estas son las primeras de dos (o quizás tres si hay segunda vuelta) jornadas electorales que se realizarán en este año...

Almacén y Variedades MYLA SPORT

- × Completo surtido en ropa y calzado para damas, caballeros y niños.
- × Artículos para Bebés.
- × Perfumería.
- × Corresponsal Bancolombia
- × Pago de servicios de acueducto, uno claro, emp, movistar y Direct TV.
- × Ventas por catalogo.



Calle 20 # 17 - 41 Enseguida del Juzgado

2018, AÑO DE ELECCIONES.

EL DOMINGO 11 DE MARZO, ENTRE LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y LAS 4:00 DE LA TARDE, LOS CIUDADANOS ESTÁN CONVOCADOS A LAS URNAS.

Los colombianos definirán los nombres de los 268 congresistas que legislarán entre el 20 de julio de 2018 y el 20 de julio de 2022. El Congreso está compuesto por 102 senadores -100 de circunscripción nacional y dos que serán elegidos por las comunidades indígenas- y 166 representantes a la Cámara -161 deben pertenecer a los departamentos, dos más representarán a las comunidades negras, uno por parte de los indígenas y uno más elegido por los colombianos en el exterior-.

Pasos para votar:

➔ **a.** Consulte dónde está ubicado su puesto de votación en la página de la Registraduría: <https://consulta.infovotantes.co/#/consultavotacion>

➔ **b.** Antes de llegar a su puesto de votación debe definir los nombres y números en el tarjetón de las dos personas por las que va a votar. Cada colombiano tiene derecho a elegir un senador y un representante a la Cámara, que es quien representan los intereses regionales y están divididas por departamentos.

➔ **c.** Ir al puesto de votación que le corresponde y solicitar los dos tarjetones electorales.

➔ **d.** Las tarjetas electorales tienen unas áreas de demarcación divididas por partidos políticos, los cuáles se identifican con su correspondiente logo. Los partidos con lista abierta incluyen una serie de números que corresponden al de cada candidato.

➔ **e.** Teniendo claro el partido o candidato por el que quiere votar puede marcar o bien el logo del partido o el número del candidato de su preferencia

➔ **f.** La marcación debe ser ÚNICAMENTE con una X. No se vale rellenar la casilla, ni hacerle dibujos o patrones distintos. NO se puede marcar ni dos partidos, ni dos números de candidatos, ni dos circunscripciones. Esto anulará el voto de inmediato. Tampoco puede salirse del área de demarcación. Es importante recordar que usted también puede votar en blanco, esta es una opción política tan válida como cualquiera.



El Arriero

PROTESTA EN RÍO CLARO CONTRA OHL INDUSTRIAL, CONTRATISTA DE ECO CEMENTOS CORONA

El pasado 15 de febrero, la comunidad de las zonas de Río Claro, Altavista, Jerusalén y otras pertenecientes a los municipios de Puerto Triunfo Y Sonsón, realizaron una protesta pacífica en inmediaciones de la nueva fábrica de Ecocementos Corona; debido según ellos, a que la empresa española OHL Industrial, no ha tenido en cuenta la mano de obra y trabajo propio de la región; dejando a la comunidad y contratistas de la zona, sin oportunidad de acceder al trabajo que estas mismas empresas generan. Líderes comunitarios de esta región han señalado que “la mayoría de las contrataciones se están haciendo con personas y empresas de afuera de la región, quitando oportunidades de trabajo y desarrollo a quienes vivimos en el área de influencia del proyecto”.

Ecocementos, S.A.S. se pronunció al respecto en un comunicado en el que expresan que. “La empresa encargada de la construcción de la planta de Ecocementos está comprometida con contratar los servicios, la maquinaria y el talento humano que se puede

conseguir en la región, siempre que cumplan con los requerimientos técnicos de la obra”. “Con respecto a la contratación de mano de obra, ésta se ha llevado a cabo por la empresa encargada de la construcción con una combinación de talento humano de la región, específicamente de los municipios de Sonsón (corregimientos de Jerusalén, San Miguel y La Danta), San Luis, San Francisco y Puerto Triunfo, y talento humano especializado de otras regiones.



El Arriero

ASAMBLEA COMUNITARIA

El pasado 25 de febrero, debajo del palo de mango, en el parque principal, un grupo de líderes convocó a la ciudadanía a una asamblea comunitaria para tratar temas relacionados con: La transformación del espacio público, en el parque, la transformación del río Dormilón y el acopio y transformación de basuras en nuestro municipio.

Para el próximo domingo 4 de marzo, a las 11 de la mañana se dará una nueva asamblea.



PARQUE PRINCIPAL Y ESPACIO PÚBLICO DE SAN LUIS

La decisión de la Administración Municipal de liberar el Parque Principal de cualquier actividad comercial privada, no es una idea descabellada o testaruda de nuestro alcalde Maximino Castaño; es un mandato de la ley que debió ser tomada de tiempo atrás, pero hoy, con la saturación que tenemos del parque y con las nuevas normas que son aún más drásticas en cuanto a su aplicabilidad, es una decisión que no podía dar más espera.



Es muy importante que la comunidad en general y sobre todo el sanluisano “de a pie”, conozca que el espacio público es un bien que debe estar para el uso y goce de toda la comunidad; en él se hacen inversiones permanentes con recursos públicos para su mejora, mantenimiento y buena presentación. Desde la Constitución Política se dictan tales mandatos, como se puede leer en los siguientes tres (3) artículos:

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

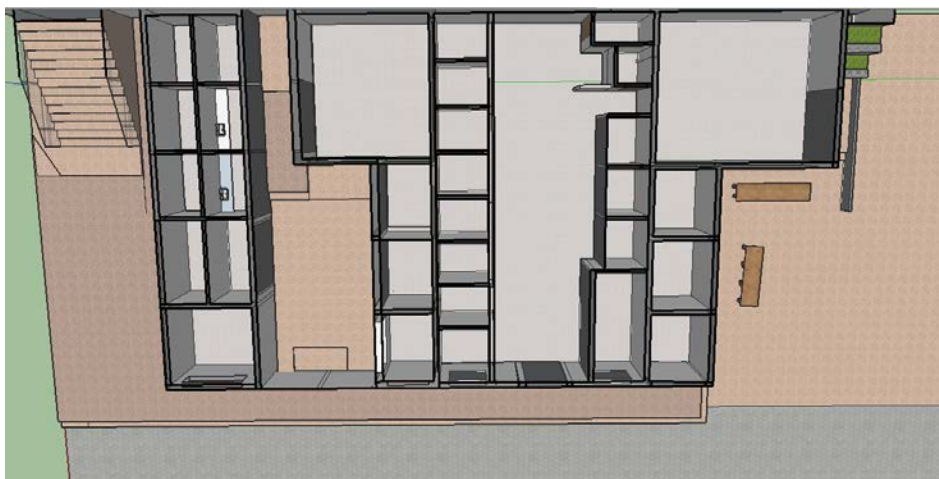
Artículo 82. “Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.»

Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común.

Más adelante, el **Decreto 1504 de 1998 establece en sus dos primeros artículos:** **Artículo 1º.** “Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo”

Artículo 2 El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Y más reciente en la **Ley 1801 de 2016** Código Nacional de Policía y Convivencia, define el espacio público “como el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales” (...) “y, en general, todas las zonas existentes y debidamente afectadas por el interés colectivo manifiesto y conveniente y que constituyen, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.”



La misma ley 1801 de 2016 en su artículo 140, establece claramente medidas correctivas cuando exista la ocupación del espacio público por particulares; igualmente sanciona a quien consuma bebidas alcohólicas en dichos lugares y demás parques públicos.

En el párrafo 3 del artículo 140, establece que cuando el comportamiento de ocupación indebida del espacio público, se realice dos (2) veces o más, se impondrá, además de la medida correctiva prevista, el decomiso o la destrucción del bien con que se incurra en tal ocupación. (Los subrayados son fuera de texto)

Si bien la Ley 1801 de 2016 fue sancionada el 29 de julio de 2016, además de que el Presidente de la República otorgó otros seis (6) meses para su implementación, el Alcalde Maximino Castaño emitió un Decreto mediante el cual otorgó nuevo plazo a los ocupantes del Parque, para que trabajaran y pudieran ir reservando espacios privados o propios para que continuaran ejerciendo su actividad, si así lo determinaban; dicho tiempo se venció el pasado 31 de enero de 2018 y su obligación como Mandatario Local es la de hacer cumplir la Ley.

Es pertinente recordarle a la comunidad y contarle a quienes no lo saben, que hace algunos años en el parque principal estaban asentados los Legumbreros, Retaceros, Carniceros, Cacharreros y todo tipo de actividades comerciales; todos ellos tuvieron que salir en su momento y hacerse a locales propios o arrendados, pues en cumplimiento de las mismas normas actuaron los Mandatarios de la época.

Nuevos servicios y por supuesto la necesidad de muchos que vieron en el espacio público un local gratis y sin facturación de servicios públicos, con clientela asegurada para obtención de ingresos, son los que hasta el pasado 31 de enero, después de casi un año de estar informados por la Alcaldía, pacíficamente desalojaron el espacio público.

Entre tanto, la Administración Municipal inicia un proyecto para tratar de ubicar a algunos de los comerciantes informales que desalojaron el Parque, en un espacio más adecuado y con mejor ubicación para el libre tránsito de las personas. Muy seguramente no se podrán ubicar a todos, pero procuraremos albergar al mayor número posible.

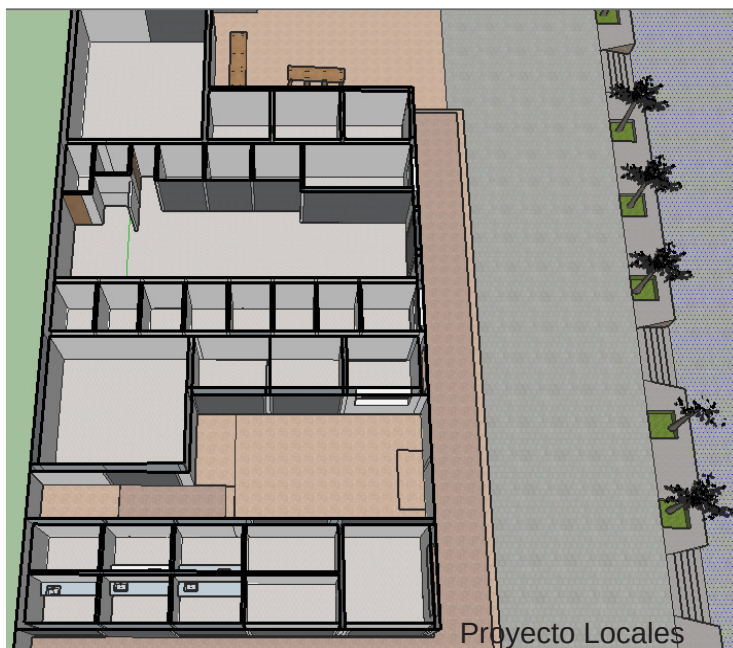
En la decisión tomada por el Alcalde no puede haber discrepancias; ninguna duda cabe sobre el deber del Estado de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común. Los niños, los ancianos, los discapacitados y la comunidad en general, tienen ahora un lugar de encuentro y sobre todo, un parque sin locales y puestos comerciales que obstaculicen el libre tránsito y la armonía visual, en un área dedicada por el Estado para lo que se debe destinar: el goce, el disfrute y sano esparcimiento de todos y todas los sanluisanos y sanluisanas.



Vista lateral extensión plancha y frente de locales



Vista lateral opuesta



Proyecto Locales

ESPACIO PUBLICO,
ANTES OCUPADO POR PARTICULARES

NEOKIRI

Tecnología y Diseño

Parque principal piso 2° - 8348580
San Luis Ant

Mantenimiento y Reparación de Computadores

Diseño Gráfico y Publicidad

Edición de Video

Programación y Diseño Web

LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS



Por

Gustavo Adolfo Hoyos Arias

Secretario de Gobierno

En San Luis contamos con un cuerpo de bomberos, que como su razón social lo indica, son **voluntarios**. Ellos son una organización **privada sin ánimo de lucro** y como tal, deben procurarse su propio sostenimiento.

Debido a que los bomberos voluntarios presentan un servicio esencial, el Estado interviene en su financiación mediante la creación de tasas impositivas de los contribuyentes que pueden cobrarse dentro de algunos impuestos. En el Municipio tenemos creada la Tasa Bomberil, la cual corresponde al 3% de la facturación de Industria y Comercio.

Para un municipio de mayor categoría o mejor actividad económica y comercial, este porcentaje sería bastante alto; lógicamente estamos en un municipio de sexta categoría, con poca actividad para tributar y apoyar la financiación de la actividad Bomberil. A continuación presentamos los ingresos de los últimos tres años, y los valores del convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos de San Luis:

VIGENCIA	VALOR RECAUDO	VALOR CONVENIO CON EL MUNICIPIO
2016	\$ 5.022.458	\$9.500.000
2017	\$ 5.757.170	\$9.000.000
2018*	\$ 5.000.000	\$11.000.000

***Proyectado**

Como se puede observar, el Municipio ha realizado aportes desde su propio presupuesto para incrementar el valor del convenio, sumándole éstos a los impuestos recaudados por concepto de tasa Bomberil. Además de lo anterior, se le ha suministrado combustible para su operación en los meses que no tenga convenio con el Municipio, y otros recursos se le han otorgado en temporadas especiales como Fiestas Populares.

La obligación legal del municipio sería transferir lo correspondiente al recaudo de la Tasa, pero venimos haciendo aportes para mejorar la financiación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio.

El Sr. Comandante de bomberos SR. HUGO ALONSO



El Arriero

SERNA TABÁRES, viene haciendo una mala y engañosa publicidad hacia la comunidad y los medios de comunicación, afirmando que el Municipio no apoya los Bomberos, por el hecho de que el contrato o convenio que realizaron el año 2017 terminó en octubre del mismo año. Erráticas son tales acciones y deja mucho que decir, de una Organización Voluntaria y Social, que se creó para el servicio de la comunidad.

Se puede demostrar aquí, que el municipio sí los ha apoyado. El Cuerpo de Bomberos no es una organización adscrita al Municipio, ni mucho menos pertenece a la nómina de éste. Solo Medellín puede darse este lujo de contar con dicha estructura al interior del Municipio; los demás cuerpos de Bomberos en Antioquia **son Voluntarios**.

En oficio que remitiera a la Alcaldía el Sr. HUGO ALONSO SERNA, se niega a firmar el convenio para el 2018 por \$11.000.000 (ONCE MILLONES DE PESOS) que le propuso la Alcaldía, cifra muy superior al recaudo proyectado de Tasa Bomberil en el presupuesto para este año, y solicita **\$136.400.000 (ciento treinta seis millones cuatrocientos mil pesos)** para firmar dicho convenio. Como se puede deducir, esta cifra es inalcanzable para el presupuesto municipal y el Sr. Comandante de Bomberos se descontextualiza en el territorio que se encuentra, además del servicio de voluntariado de su Organización.

Debido a la "obligación compartida" que tienen los departamentos, los municipios y la Nación para apoyar la actividad Bomberil, en San Luis se han realizado aportes de equipos, dotación personal, entrega de Sede, equipos de comunicación, capacitación y otros. En esta misma dirección a finales del año anterior, el Municipio firmó convenio con la Gobernación de Antioquia para la dotación de un (1) equipo de cómputo de alta gama, y un (1) radio de comunicaciones, los cuales le serán entregados en los próximos días al cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Luis.

San Luis
Somos Todos

NUEVO PERSONERO MUNICIPAL

El día 01 de febrero se dio inicio a las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal correspondientes al primer periodo del año 2018. En esta sesión el nuevo Personero Municipal: Andrés Felipe López Pino, tomo posesión de su cargo. Él es Abogado egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Dentro de las funciones del Personero están las de ser veedor y velar por la defensa de los derechos fundamentales, además de vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; ejerciendo la función disciplinaria respecto a los servidores públicos municipales.

San Luis
Somos Todos



CULTURA

ENCUENTRO DE COLONIAS

El pasado puente festivo 8 de enero, festividad de los reyes magos, se llevó a cabo el XVI Encuentro Cultural y Deportivo de Colonias Sanluisanas. En donde la Casa de la Cultura de San Luis realizó una presentación artística y cultural con el grupo de Danzas y su show "Así es San Luis" y la retreta musical a cargo de la Escuela de Música Roberto Hernán Gómez Hoyos. Esta fue una actividad que se pudo disfrutar para todos los visitantes y comunidad en general



El Arriero

PROGRAMA GOBERNADOR EN LA NOCHE

El 20 de Enero se realizó la segunda visita del programa de política pública "El Gobernador en la Noche" siendo el Gobernador encargado el doctor: Carlos Bernardo Restrepo de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente. Al término del Consejo de Gobierno, se ofreció a la comunidad y a los visitantes una muestra cultural en el Teatro Municipal de Danza y Música a cargo de los jóvenes artistas de la casa de la cultura.



San Luis Somos Todos

APOYO AL CLUB PERLA PATÍN

En la actualidad se viene apoyando el proceso del Club de Patinaje Perla Patín con el instructor "John Fernando González Guisao" que acompaña a cerca de 100 niños en la formación de patinaje lúdico y competitivo.

Esto también gracias al acompañamiento de los padres de familia que desde el 2015, han visto en el proyecto una oportunidad para el esparcimiento y recreación de sus hijos, además de poder formarse competitivamente en un deporte que ha sido muy representativo en el país.

El Club de Patinaje ha participado en las dos vigencias anteriores de los Juegos Supérate Intercolegiados y Juegos Deportivos Escolares, además, de eventos organizados por la Liga de Patinaje de Antioquia y Festivales Subregionales, organizados por los diferentes clubes de la región.



San Luis Somos Todos



San Luis Somos Todos

El Arriero

¿QUÉ ES LA COMISARÍA DE FAMILIA?

Es una entidad municipal de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del ICBF. Parte de su misión es Prevenir, Garantizar, Restablecer y Reparar los derechos de cada uno de los miembros de la familia, donde se ha presentado hechos de violencia, dedicando una especial atención a los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, ofrece espacios de reflexión, orientación y conciliación donde los derechos de los miembros de la familia son reconocidos por todos, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre ellos, lo que constituye base importante en la tarea del estado de fortalecer la familia.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA?

Esencialmente es, recibir todas las denuncias en las que aparezca un menor de edad, ya sea como víctima o como agresor, tomar las medidas de emergencia y aplicar las sanciones policivas que correspondan. Además puede otorgar medidas de protección en caso de violencia intrafamiliar, hacer allanamientos cuando haya un menor en peligro, y realizar audiencias de conciliación en

materia de alimentos, custodia y visitas domiciliarias.

También Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Adoptar medidas de restablecimientos de derechos en caso de maltrato infantil y denunciar estos delitos.

Estamos ubicados en la Alcaldía Municipal, y nuestros Horarios de atención son:

De lunes a martes y de jueves a viernes de 8:00 Am a 12:30 Pm y de 2:00 Pm a 6:00 Pm
Los días sábados atendemos en jornada continua de 8:00 Am a 4:00 Pm

Nos podrá contactar en el 8348720 EXT. 108.



CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA CERROS SAN JOAQUÍN

La Administración Municipal está desarrollando los trabajos de recuperación y adecuación de la placa polideportiva del barrio Cerros de San Joaquín que incluyen la instalación del techo o cubierta, que brindará un espacio con mejores condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Dicha obra es cofinanciada entre la Administración Municipal e Indeportes Antioquia

Se espera que la adecuación esté terminada para finales del mes de marzo y que el municipio cuente con este espacio para la realización de diferentes eventos deportivos y la recreación en general de los sanluisanos



San Luis
Somos Todos

Secretaría de
Planeación



RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y BOSQUES DE PAZ,

Convenio Cornare, Ministerio de Medio Ambiente, Municipio de San Luis.

En nuestro municipio de viene adelantando un proyecto en convenio Cornare, Ministerio de Medio Ambiente y el Municipio de San Luis, para mejorar el entorno ambiental y productivo con 70 familias sanluisanas, aumentando las zonas de vida y protección de los recursos naturales de las comunidades pertenecientes al proyecto, con arreglo forestal, material genético; cacao, frutales, plátano y árboles maderables; para la captación de carbono y mitigar el impacto ambiental negativo. Utilizando las zonas más degradadas en las veredas aledañas al Municipio.

Secretaría Agro Ambiental y Turismo de San Luis



San Luis
Somos Todos



TRABAJOS DE RECUPERACIÓN VÍA VEREDAL DE LA ARAUCA

Fue realizada la recuperación y el mejoramiento de la vía rural de acceso a la vereda La Arauca que va desde el centro poblado de La Josefina. Esta vía antes era una trocha que estaba en un estado de deterioro muy alto producto de la erosión; dificultando el acceso de los campesinos y sus vehículos.

Allí se han realizado trabajos de recuperación, conformación de la banca y cunetas, beneficiando aproximadamente 25 familias además de los niños del centro educativo rural.

Por esta vía también transitan comunidades de la vereda El Tulipán y La Holanda del municipio de San Francisco



San Luis
Somos Todos

Secretaría de
Planeación





Droguería "San Luis"

• CORRECTO DESPACHO DE FÓRMULAS,
MEDICAMENTOS DE CALIDAD Y A LOS MEJORES
PRECIOS • INYECTOLOGÍA • COSMETOLOGÍA Y
PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

Abierto de Lunes a Domingo
de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

Calle 20 No. 19-31
Parque Principal
San Luis Ant. - Tel.: 834 80 00



**ASOCIACIÓN
PARABÓLICA
SAN LUIS**

INVITA A CONECTARSE
LEGALMENTE A LA TV

El fraude desmejora la señal de su
televisión y la del vecino. Evite reclamos
Reportes y daños al tel 8348225 deje replicar varias veces
y después del tono deje el mensaje

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS, NUEVO OPERADOR DEL HOSPITAL DE PUERTO TRIUNFO



Por

Margarita Maria Monsalve Londoño

Gerente E.S.E. Hospital San Rafael

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, le comunica a la población, que gracias a la buena gestión mostrada por parte de la E.S.E a nivel departamental en el manejo de los recursos, fuimos recomendados a la administración municipal de Puerto Triunfo por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia para manejar el hospital de este municipio.

Es así como a partir del 10 de noviembre de 2017, nos encontramos operando el Hospital de Puerto Triunfo y los puestos de salud de Doradal, Puerto Perales, Estación Cocorná y Las Mercedes.

En la actualidad la E.S.E Hospital San Rafael sede Puerto Triunfo, brinda atención a las EPS MEDIMAS, NUEVA EPS, RED VITAL, SAVIA SALUD Y ECOOPSOS en los servicios de consulta externa, hospitalización, urgencias, odontología y programas de promoción y prevención; Cuenta además con servicios de rayos x, laboratorio, vacunación y farmacia, orientado a prestar un excelente servicio de salud a la población. A los usuarios de otras EPS que no tienen contrato directamente con la E.S.E, se les ofrece el servicio de urgencias vitales y se tienen ofertados servicios de manera particular.

Esperamos con el inicio de esta operación, no solo poder brindar servicios con calidad a la población porteña, sino además demostrar que los recursos públicos

bien manejados brindan la posibilidad de contar con la infraestructura y el recurso humano adecuado que ofrezca servicios de salud con calidad.

Los excedentes que esperamos reflejen esta operación, permitirán la reinversión del 60% de los mismos en infraestructura y dotación para el hospital y los puestos de salud de Puerto Triunfo y el ingreso del 40% de excedentes para inversión en el hospital de San Luis. Es importante aclarar que la solidez financiera la E.S.E San Luis, en ningún momento se verá afectada, pues la operación de la sede Puerto Triunfo se realiza con los ingresos provenientes de la venta de servicios del mismo, ya que se manejan presupuestos y estados financieros independientes, lo que permite monitorear permanentemente el comportamiento financiero de esta sede.



Hospital San Rafael San Luis, sede Puerto Triunfo



El Arriero

DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL

Por

Hernando Leon Martinez

Presidente Concejo Municipal



Amigos y amigas, el Concejo Municipal de San Luis, les extiende un cordial y caluroso saludo en unidad de todas vuestras familias y vecinos; iniciamos con nuevo año de labores con los mismos once Concejales del año anterior, ellos son:

HERNANDO LEON MARTINEZ SUAREZ
ELIAS DE JESUS SOTO CARDENAS
JUAN ABEL VERGARA SUAREZ
ARNULFO BERRIO NARANJO
LUIS CARLOS BERMUDEZ CARDONA
LUZ MERY COSME CASTRILLON
VICTOR JULIO DUQUE GÓMEZ
WILLER ADRIAN GARCIA GARCIA
MARIA OMAIRA SUAREZ CASTAÑO
WILLIAM PINEDA VASQUEZ
RIGOBERTO VALENCIA PAMPLONA

Y la nueva junta directiva quedó conformado por:

HERNANDO LEÓN MARTINEZ SUÁREZ

Presidente

ELIAS DE JESÚS SOTO CARDENAS

Vicepresidente Primero

JUAN ABEL VERGARA SUÁREZ

Vicepresidente Segundo

La secretaria del Concejo Municipal está en cabeza de:

Paula Andrea Rojas Gómez.

Nos apoyamos en mandatos constitucionales y leyes vigentes para ejercer nuestra labor, lo mismo que respetamos los derechos ciudadanos y los compromisos con la comunidad plena.

No discriminamos a nadie por asuntos políticos religiosos, de género o de cualquier otra condición, todos somos iguales ante la ley y merecemos un trato justo y equitativo.

Es nuestra obligación la promoción de los derechos y deberes para una sana convivencia, un desarrollo sostenible y garantizarles a las próximas generaciones un futuro de esperanza.



POEMAS DE AMOR EN LIBERTAD

Con el deseo de romper con la cotidianidad política del momento donde nuestro pueblo se contamina con vallas y afiches de personajes desconocidos que quieren nuestro voto en las próximas elecciones, les regalo estos poemas como una invocación al amor sin posesión.



Por

Angel Arturo Ciro

I

... Y tu ave fantástica que un día posaste tus alas
en mi piel
haciendo estremecer hasta los últimos rincones de
mi cuerpo.

Quiero que vuelas tan alto
que puedas besar con tu lindo pico la silueta a la luna.

Y si de pronto te quedas con ella
dile que comparta conmigo, al menos,
la sombra de tu vuelo en noches estrelladas,
que yo estaré mirando siempre, con cariño,
tu aletear tranquilo en mi firmamento de recuerdos.

II

No te quiero para mí.

Deseo que siempre seas tu propia dueña,
lo que no quita que tenga un gran cariño hacia ti.
¡Me encanta saber que existes!

No me haces falta, pero cuando te pienso o veo,
llega un oleaje de emociones a todo mi cuerpo.

Siempre siento tu compañía aún cuando estas ausente.
Me encanta saber que eres mi niña, mi amante, mi compañera.

III

¡Oye linda mujer!

Tengo unos deseos para contigo.

Tengo deseos de tocar tus senos
que me atraen como dos piedras de coral, de pálido color y
vivacidad sexual.

Tengo deseos de hacerte y que me hagas el amor
para entregarme a la vida como yo me se entregar
y para que te entregues a la vida como tú lo puedes hacer
para que nos entreguemos de forma tal que olvidemos que
somos dos.

Pero igual tengo deseos de respetarte tu no desearme
Porque para hacer el amor entre tú y yo necesito tus deseos
también.

De respetarte tu temor a hacerlo conmigo
Porque para hacer el amor necesitamos matar el miedo.

Porque a ti te deseo libre
Porque para que tu y yo seamos amor
Necesitamos la libertad del momento amoroso.

IV

Eres para mí un ser lindo y tierno
tanto como el pequeño juguete que mi infancia sintió.

Por eso puedo comprender que quizás mañana
te extravíes en un lugar cualquiera del inmenso mundo ...

Y tenerme que decir ... que la vida ...
a pesar de ser poética, no le faltan sus dolores de cabeza.

V

Me gustaría ser un barquito de papel
que se pierda en lo profundo de tu océano.

¿Mí océano?

Sí ... tu infinito mar de emociones.

Y convivir con tus habitantes cotidianos,
tus sonrisas ... tus tristezas, hasta llegar a descifrar tu timidez.

VI

Anoche, mientras dormía, te vi caminar por un sendero,
al lado del camino una planta de dormidera te llamaba.
Te acercaste lentamente y pasaste la mano sobre sus hojas.
Fue lindo el despertar al sentir que mi cuerpo lentamente se
serraba.

VII

Si alguien me dijera que escogiera tres deseos
Yo respondería que contigo es suficiente.
¡Porque tú vales más que tres!

VIII

Tu voz, tu mirada, tu sonrisa, tu cuerpo, tus ideas
y todo lo tuyo ... da vida ...
y como a mí lo que más me gusta es vivir,
por eso me gusta tanto estar junto a ti.

IX

¡Te voy a dar una serenata!

Haciendo compañía con los instrumentos
estarán los grillos, zancudos y demás insectos
y dirigiendo la orquesta
un reloj de péndulo que con su movimiento
anuncia el comienzo de cada canción.

... El auditorio está repleto ...

Aunque solo un espectador pudo tomar asiento,
los demás regresaron al no encontrar acceso a mí pensamiento
y así todo quedo lindo ... muy lindo
como para darte serenatas hoy, mañana y siempre.



Foto Capeto Rionegro



NUESTRA GESTIÓN EN EL 2017

Informe del balance económico y social

En **COOSANLUIS** nos esforzamos cada día para ofrecerles a nuestros asociados servicios y procesos con sentido humano y calidez, pues son ustedes nuestra razón de ser y merecen recibir siempre lo mejor. Además buscamos replicar los valores cooperativos e incidir en el desarrollo social en cada una de las comunidades en las cuales hacemos presencia. Todo ello, lo hacemos bajo el criterio de la transparencia porque para nosotros como **COOSANLUIS** es fundamental generar lazos de confianza con nuestros usuarios, asociados y proveedores. Es por esto que en esta oportunidad queremos compartir con cada uno de ustedes las cifras más importantes del balance económico y social del año 2017.

Para iniciar, es oportuno afirmar que desde el área financiera **COOSANLUIS** cerró el año con unos activos totales de 33.156 millones de pesos, lo que representa para la cooperativa un incremento del 6.46% en relación al año anterior.

Cerramos el año con
unos activos por
valor de
\$33.156.000.000

Los pasivos por su parte, aumentaron en este periodo un 3.31% lo que en cifras equivale a un total de 709 millones, alcanzando un saldo de 22.135 millones de pesos.

Así mismo, el patrimonio de **COOSANLUIS** creció en el año 2017 un 13%, lo que corresponde a 1.304 millones de pesos, alcanzando un saldo de 11.022 millones, dentro de los cuales el 62% está representado en el capital social.

Tenemos un
patrimonio de
1.304.000.000

Y por el lado de los excedentes, en el año 2017 alcanzamos un valor neto de 1.195 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7%, es decir, 82 millones más con respecto al año anterior.

Pero no solo el área financiera refleja el impacto positivo que tuvo la cooperativa el año anterior, desde

el área social también se pueden visibilizar acciones que inciden de manera positiva en los entornos sociales, familiares, educativos y recreativos de nuestros asociados y usuarios, acciones que sin duda alguna, afianzan los vínculos de unión y cooperación.

Así las cosas, durante el 2017 la inversión social total fue de \$601.526.895 distribuidos en los programas de solidaridad, educación y bienestar social.

Inversión social total
\$601.526.895

Durante el 2017 se entregaron 120 auxilios para educación superior por un valor total de \$124.101.840, también se otorgaron 600 uniformes escolares en Puerto Boyacá por un valor de \$26.380.200, y 6000 kits escolares repartidos en las 7 agencias, por último, se tiene proyectado entregar entre los meses de marzo y abril 1950 uniformes en los municipios de San Luis, Puerto Triunfo y Sonsón, cuya inversión económica será por valor de \$79.665.300, esto porque reconocemos la importancia que tiene la educación como elemento formativo, como generadora de conocimiento, y como motor de desarrollo a nivel personal familiar y social.

**6000 kits
escolares
entregados**

También, invertimos \$11.319.564 millones de pesos en 137 subsidios médicos y 63 calamidades domésticas, que nos permitieron primero, solidarizarnos con nuestros asociados brindándoles acompañamiento en sus momentos de dificultad y segundo, estrechar nuestros lazos de familiaridad, todo enmarcado en el reglamento de fondo de bienestar social.

**137 subsidios médicos
y 63 auxilios por
calamidad doméstica**



¡Más cerca a sus sueños!



La familia es otro eje fundamental para **COOSANLUIS** por ello, resaltamos su valor a través de realización de los encuentros de pareja, en los que participaron 50 parejas.



Estos espacios permiten fortalecer la unión y la armonía en la convivencia conyugal con miras a que sus relaciones sean más prósperas y duraderas.

En **COOSANLUIS** también tenemos espacios para la integración y la recreación de nuestros asociados, a través de la realización anual de eventos que por su importancia y amplia acogida han sido institucionalizados, este es el caso de la celebración del día del asociado que contó con la participación total de 1794 asociados y el día del niño al cual asistieron 472 niños.

En ambas celebraciones nuestros asociados tuvieron la oportunidad de disfrutar de las diferentes actividades lúdicas y recreativas que cada una de sus agencias programó para conmemorar dichas fechas. Procesos que no solo buscan recrear y divertir al asociado, sino crear espacios para que estos se integren con su cooperativa.



COOSANLUIS continua creciendo y proyectándose como una entidad sólida y transparente, así lo demuestran las cifras generadas desde el área comercial. El año 2017 cerró con un total de 13.072 asociados. Esto significa, que ingresaron 2.031 asociados nuevos a nuestra cooperativa. Pero no solo crecimos en asociados, también en cartera. Esta hace referencia al número de créditos es decir, el dinero que le presta la cooperativa a sus asociados. La cartera total fue de \$28.849.638.000 lo que representa un incremento de \$605.642.000.

Finalmente, los depósitos totales también presentaron un incremento, pasaron de \$17.049.505.000 en el año 2016 a \$18.597.677.000 en 2017.

Las cifras anteriormente descritas, nos permiten demostrar que **COOSANLUIS** está en continuo crecimiento, que trabaja día a día para ofrecer servicios y beneficios de calidad, acordes a las necesidades de nuestros asociados y de sus entornos, generando así fortalecimiento social y financiero en cada uno de los territorios en los que la cooperativa hace presencia, acciones que nos permiten estar “más cerca a sus sueños”.

Somos una familia de
13.072
asociados

En 2017 entregamos **600** uniformes en Puerto Boyacá, y entre marzo y abril del presente año entregaremos **1950** distribuidos en los municipios de San Luis, Puerto Triunfo y Sonsón.



¡Más cerca a sus sueños!

VIGILADO SUPERSOLIDARIA

